



CEICS

Centro de Estudios e Investigación en Ciencias Sociales

¿AUMENTAN LOS SALARIOS Y LOS INGRESOS? La magnitud del ajuste en los primeros tres trimestres de 2024

Documento de trabajo. Diciembre de 2024.

Oficina de Estadísticas Sociales. Centro de Estudios e Investigación en Ciencias Sociales

Autor: Nicolás Villanova

Resumen

- ✓ Entre diciembre de 2023 y septiembre de 2024, los asalariados registrados y no registrados perdieron contra la inflación una suma equivalente a 10.300 millones de dólares. Representa un 2,7% del PBI.
- ✓ El mayor ajuste por inflación lo sufrió la población que depende directamente del Estado.
- ✓ A los beneficiarios del ex programa Potenciar Trabajo se les congeló el ingreso y no tuvieron actualizaciones desde diciembre de 2023 a esta parte.
- ✓ ¿Y a los jubilados y pensionados del sistema contributivo cuánto les ajustó el gobierno? ¡6.400 millones de dólares! Esta suma equivale a un 1,7% del PBI.
- ✓ Sólo con lo que se ajustó por inflación en materia previsional durante los meses de diciembre de 2023 y noviembre de 2024 se podrían haber otorgado mensualmente más de 2 millones de beneficios jubilatorios con el monto correspondiente al mes de diciembre de este año.
- ✓ Entre diciembre de 2023 y septiembre de 2024, la suma total del ajuste por inflación de los salarios e ingresos de asalariados, jubilados y pensionados (contributivos y no contributivos) y beneficiarios de programas de empleo fue equivalente a 18.600 millones de dólares, es decir, un 4,89% del PBI.

Breve documento explicativo

El eje de campaña del actual presidente, Javier Milei, fue denunciar a la “casta” y señalar que todo el ajuste recaería sobre ella. Uno podría suponer que el objetivo era un ajuste a los políticos, en sus dietas, en sus salarios o algo así. Aún si fuera ese el propósito, no representaría grandes sumas en el presupuesto. Sin embargo, a un año de gestión del actual gobierno, queda claro que el ajuste recayó en el conjunto de la clase obrera, léase, asalariados, cuentapropistas, trabajadores en general. Ciertamente, el mayor ajuste recayó sobre toda la población que de alguna u otra manera depende del Estado: trabajadores estatales, beneficiarios de planes y programas, becas, obreros de la construcción que dependen de la Obra Pública, investigadores del CONICET, jubilados y pensionados, entre otros.

¿Qué dice Milei y qué pasa con el salario?

En los últimos tiempos, el presidente, Javier Milei, insiste en que los salarios crecen desde hace meses, al menos los que corresponden al sector privado y registrado. En este sentido, los indicadores oficiales de la evolución salarial estarían mostrando, aunque más no sea, un leve aumento. Sin embargo, puesto en contexto y observando una mirada de más largo plazo, el incremento de los últimos meses no alcanza al momento de mayor poder adquisitivo del año anterior, un período en el cual el salario venía perdiendo la carrera contra la inflación desde hacía mucho tiempo. A su vez, un aumento del poder adquisitivo debiera mostrar su correlato en un incremento en el consumo. Pero, esto último no sucede. No sólo los indicadores oficiales muestran en los últimos meses que el consumo no se recupera, sino que, además, las familias usan cada vez más las tarjetas de crédito para pagar la compra de alimentos y bienes de primera necesidad. O sea, las familias obreras tienden a endeudarse en un contexto de recesión y crisis. Con todo, en los primeros tres trimestres del año la población en general tendió a perder mayor poder adquisitivo y luego la inflación fue cediendo, aunque nunca dejó de ascender.

Lo cierto es que los indicadores de las evoluciones del promedio salarial suelen mostrarnos una aproximación del porcentaje o índice en que se incrementa o disminuye el poder adquisitivo *per cápita*, es decir, se trata de un promedio por individuo. Lo que no es tan visible es la magnitud total del ajuste. La pregunta que surge entonces es la siguiente: ¿cuál es la magnitud del ajuste a nivel macroeconómico? En este documento describimos y mostramos con fuentes oficiales cuál es la magnitud del ajuste por la vía del ahorro salarial y de los ingresos que son cercenados por el avance de la inflación. Claramente, en la guerra entre el precio de los trabajadores (salario) y la evolución general de los precios de los bienes y servicios (inflación), ganan los segundos.

La estrategia libertaria

Detrás de este proceso se encuentra una de las estrategias económicas de Milei, o al menos la consecuencia de sus medidas, a saber, el achicamiento de la economía. ¿Con qué objetivo? El esquema libertario sería: reducir el gasto público para equilibrar cuentas fiscales, reducir la inflación por la vía de una recesión galopante y achicar las “cargas sociales”. De este modo, se buscaría crear condiciones para la lluvia de inversiones. El problema de este “modelo” es que construye una Argentina para pocos, pues le sobrarían unos 20 millones de habitantes, porque no hay forma de sostener a toda la población si se achica la economía.

Los objetivos del Documento

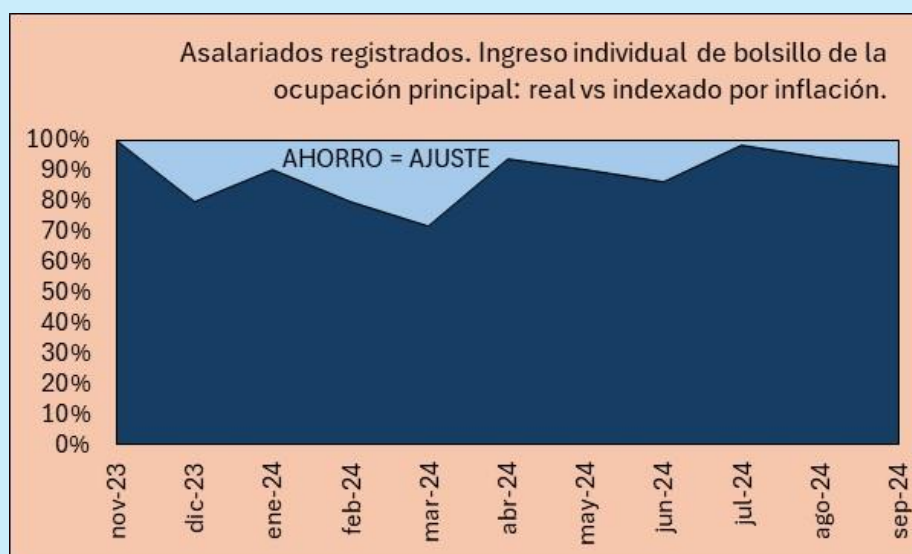
En este DOCUMENTO DE TRABAJO te mostramos una de esas estrategias del actual gobierno, a saber, la que busca reducir el poder adquisitivo de los trabajadores y de la población que depende del Estado, sobre la base del ajuste. Sin embargo, creemos que hay otra vía posible para resolver los problemas sociales de los argentinos. Se trata no de achicar, sino de agrandar la economía. Pero, eso no se logra dejando todo librado al mercado, como pretenden los libertarios, sino con un Estado fuerte que planifique, concentre y organice la economía.

DOCUMENTO DE TRABAJO

¿Cuál es la magnitud del ajuste salarial a nivel macroeconómico? En este documento describimos y elaboramos una estimación con fuentes oficiales acerca de la magnitud del ajuste por la vía del ahorro salarial y de los ingresos que son cercenados por el avance de la inflación. Cuando decimos la “magnitud” total del ajuste nos referimos a la masa salarial o previsional perdida por efecto de la inflación. La masa salarial es la suma de los salarios del conjunto de los trabajadores asalariados de un país. O bien, cuando hablamos de masa previsional nos referimos al monto total que se paga a todos los jubilados y pensionados de un país. Como veremos en el documento, en la guerra entre el precio de los trabajadores (salario) y la evolución general de los precios de los bienes y servicios (inflación), ganan los segundos.

El ajuste por inflación en los asalariados registrados y no registrados

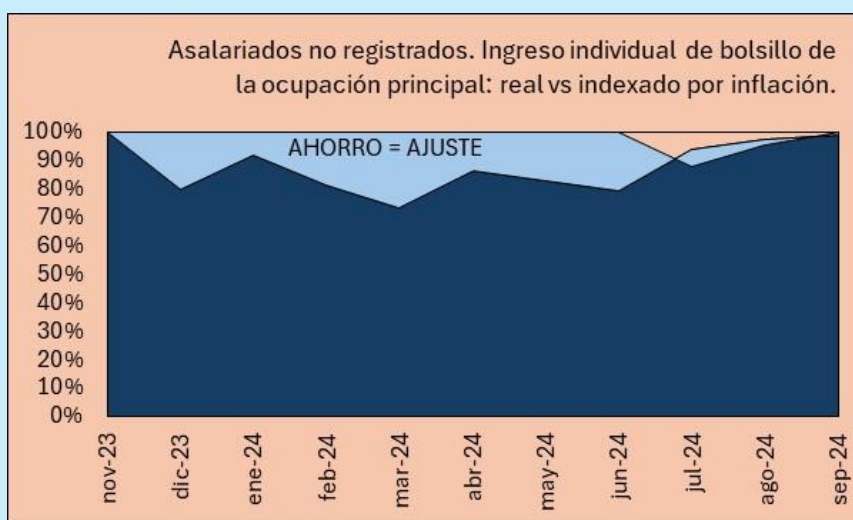
Los asalariados registrados y no registrados perdieron contra la inflación durante los siete primeros meses del año. Al tomar como punto de partida el salario del mes de noviembre, aun cuando en ese entonces el ingreso ya estaba en picada, se observa un gigantesco “ahorro” en el pago de sueldo de bolsillo.¹ El ajuste se notó más agudamente en los primeros meses del año y luego se mantuvo, aunque en menor medida, tal cual lo fue mostrando la disminución de la inflación. Sin embargo, el ahorro por no pagar salarios acordes al aumento generalizado de los precios fue contundente. En particular, los asalariados del sector público fueron los más perjudicados, toda vez que el ajuste se les impuso por la vía inflacionaria, aunque, también por las medidas tomadas por Milei, a saber, el congelamiento salarial o las recomposiciones de miseria. Por lo tanto, en este caso hay un “doble efecto” del ajuste.



El gráfico muestra con color azul el área que expresa la evolución del índice salarial de los asalariados registrados. Mientras que, el área celeste indica todo lo que se ahorraron los empresarios y el Estado por pagar sueldos por debajo de la inflación, en relación al salario del mes de noviembre de 2023.

¹Ver METODOLOGÍA al final del texto.

Este segundo gráfico expresa lo mismo que el primero en cuanto a las áreas, sólo que muestra la evolución del salario de los trabajadores “en negro”. Nótese que, sobre el final del período, hay menos ahorro respecto de noviembre de 2023. No obstante, esto no significa una “mejora” en los asalariados no registrados, dado que su ingreso es paupérrimo.



Cabe destacar que, una porción nada despreciable de la población asalariada tiene más de un empleo, razón por la cual el ingreso de bolsillo de su ocupación principal se complementa con los ingresos laborales de otras ocupaciones. El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), a través de la Encuesta Permanente de Hogares, releva estos ingresos y los suma bajo la forma de “ingresos de otras ocupaciones”. De la suma del ingreso de la ocupación principal y los ingresos de otras ocupaciones obtenemos un promedio del total de ingresos de la población. Ahora bien, ¿cuál es la magnitud en un caso y en otro del ahorro por inflación de los asalariados registrados y no registrados en relación con el mes de noviembre de 2023?

En la tabla se observan los montos totales que se ahorró el empresariado por no indexar las recomposiciones salariales a la inflación. En este sentido, la magnitud total del ajuste por inflación de diciembre de 2023 a

Milei y los empresarios se ahorraron fortunas y el ajuste "lo hizo" la inflación.	AHORRO MASA SALARIAL	
	Ingreso de bolsillo de la ocupación principal	Total de ingresos de todas las ocupaciones
	como % del PBI	
dic-2023 / sept-2024 (proyectados)	2,4%	2,7%
	absolutos (en \$)	
dic-2023 / sept-2024 (proyectados)	10.059.631.104.155	11.313.562.659.930
	absolutos (en U\$D)	
dic-2023 / sept-2024 (proyectados)	9.194.521.107	10.289.457.265

septiembre de 2024 para los asalariados registrados y no registrados de la economía (de todas sus ocupaciones) fue un equivalente a más de 11 billones de pesos. Se trata de casi 10.300 millones de dólares, o lo que es lo mismo, un 2,7% del PBI.

El ajuste por inflación y por las medidas de Milei en el Estado

El ajuste de Milei se expresó fundamentalmente en los salarios por la vía de la inflación. Pero, los trabajadores asalariados no fueron los únicos perjudicados. La mayor descarga del ajuste recayó en la población que “depende” más directamente del Estado, allí donde Milei pudo actuar directamente apelando a los decretos y a

medidas impulsadas por el Poder Ejecutivo. Se trata, sobre todo, de los jubilados y pensionados del sistema contributivo, aunque también contemplamos los beneficiarios de las pensiones no contributivas (por invalidez, madres de siete o más hijos, graciabes, ex combatientes de Malvinas, vejez) y de los programas de empleo, en particular, el ex Potenciar Trabajo (ahora denominado “Volver al Trabajo” y “Acompañamiento Social”).

a. Jubilados y pensionados del sistema contributivo y no contributivo

El ajuste por el pago de los ingresos previsionales por debajo de la inflación arranca antes de diciembre de 2023, por lo tanto, no toda la responsabilidad le cabe a Milei. Sin embargo, el actual presidente podría haber decretado un aumento que no sólo elevara los haberes previsionales por encima de la inflación, sino que, además, incrementara el piso de esos ingresos previsionales. En lugar de ello, el actual presidente modificó la ley de movilidad jubilatoria, luego, esos cambios no contemplaron aumentos en los meses de mayor inflación, y ahora los jubilados son los más empobrecidos de la población. De hecho, el 70% de los jubilados y pensionados del sistema contributivo percibe el haber mínimo, el cual no llega siquiera a cubrir el monto de una canasta de pobreza por individuo. El bono tampoco ayuda demasiado.

SISTEMA CONTRIBUTIVO						
	Beneficiarios	Haber medio	Inflación mensual	Haber medio indexado por inflación	Masa salarial previsional ahorrada por inflación	Ahorro / PBI
sep-23	6.903.301	155.999		155.999	0	
oct-23	6.903.301	155.999	8,3	168.949	89.401.814.660	0,4%
nov-23	6.903.301	155.999	12,8	190.593	238.813.718.105	0,5%
dic-23	7.006.061	196.138	25,5	239.128	301.195.192.745	1,3%
ene-24	7.006.061	196.138	20,6	288.423	646.555.145.642	0,7%
feb-24	7.006.061	196.138	13,2	326.612	914.110.502.293	0,5%
mar-24	7.063.884	250.579	11,0	362.571	791.097.306.186	0,6%
abr-24	7.063.884	250.579	8,8	394.593	1.017.296.827.533	0,4%
may-24	7.063.884	250.579	4,2	411.072	1.133.706.052.936	0,2%
jun-24	7.085.710	357.148	4,6	429.887	515.408.784.107	0,3%
jul-24	7.085.710	357.148	4,0	447.216	638.193.349.781	0,2%
ago-24	7.085.710	357.148	4,2	465.875	770.406.108.350	0,2%
sep-24	7.141.882	406.586	3,5	482.037	538.862.809.861	0,2%
oct-24	7.141.882	406.586	2,7	495.012	631.529.996.029	sin datos
nov-24	7.141.882	406.586	2,4	507.024	717.316.509.937	sin datos
Septiembre de 2023: último aumento previo a la escalada inflacionaria y a la presidencia de Milei.						
SUBTOTAL DICIEMBRE DE 2023 A NOVIEMBRE DE 2024					8.615.678.585.399	1,71%
HABER MÍNIMO + BONO EN DICIEMBRE DE 2024					329.599	
¿Cuántos haberes mínimos por mes se ahorró Milei entre diciembre 2023 y noviembre 2024 al valor de diciembre 2024?					2.178.323	

El sistema no contributivo se compone principalmente de las pensiones asistenciales, pues son las más numerosas. Dentro de estas últimas encontramos las pensiones por invalidez y a las madres de siete o más hijos, ambas representan el 94% del total de las pensiones no contributivas, o sea, son las más numerosas. También integra las pensiones asistenciales el beneficio de la pensión por vejez. Otras pensiones no contributivas son aquellas que corresponden por leyes especiales, las graciables y los beneficios dirigidos a los ex combatientes de Malvinas. La tabla que sigue muestra la magnitud del ahorro por las reactualizaciones paupérrimas establecidas por Milei. Sólo entre los meses de diciembre de 2023 y noviembre de 2024 el Estado se ahorró una suma equivalente a 1,4 billones de pesos. Entre diciembre de 2023 y septiembre de 2024 esta suma representó un 0,27% del PBI.

SISTEMA NO CONTRIBUTIVO (PENSIONES)						
	Beneficiarios	Haber medio	Inflación mensual	Haber medio indexado por inflación	Masa salarial previsional ahorrada por inflación	Ahorro / PBI
sep-23	1.607.967	105.598		105.598	0	
oct-23	1.607.967	105.598	8,3	114.367	14.100.115.493	0,06%
nov-23	1.607.967	105.598	12,8	129.018	37.659.242.633	0,16%
dic-23	1.559.050	127.636	25,5	161.872	53.375.218.685	0,23%
ene-24	1.559.050	127.636	20,6	195.239	105.395.651.169	0,30%
feb-24	1.559.050	127.636	13,2	221.092	145.702.022.239	0,42%
mar-24	1.601.417	177.186	11,0	245.433	109.292.270.137	0,31%
abr-24	1.601.417	177.186	8,8	267.108	144.002.779.553	0,31%
may-24	1.601.417	177.186	4,2	278.264	161.867.943.457	0,35%
jun-24	1.583.810	234.634	4,6	291.000	89.273.664.301	0,19%
jul-24	1.583.810	234.634	4,0	302.729	107.849.426.853	0,20%
ago-24	1.583.810	234.634	4,2	315.360	127.854.652.382	0,24%
sep-24	1.570.314	256.844	3,5	326.301	109.068.550.552	0,21%
oct-24	1.570.314	256.844	2,7	335.088	122.867.267.637	
nov-24	1.570.314	256.844	2,4	343.219	135.635.635.766	
Septiembre de 2023: último aumento previo a la escalada inflacionaria y a la presidencia de Milei.						
SUBTOTAL DICIEMBRE DE 2023 A NOVIEMBRE DE 2024					1.412.185.082.730	0,27%
HABER MÍNIMO + BONO EN DICIEMBRE DE 2024					256.844	
¿Cuántos haberes mínimos por mes se ahorró Milei entre diciembre 2023 y noviembre 2024 al valor de diciembre 2024?					458.185	

b. Programa de empleo ex Potenciar Trabajo

Durante la presidencia de Javier Milei, el programa de empleo ex Potenciar Trabajo cambió su nombre por Volver al Trabajo y Acompañamiento Social. Milei congeló los ingresos de los beneficiarios en diciembre de 2023 y hasta noviembre de 2024 no los actualizó, razón por la cual la reducción histórica del poder de compra de dicho

beneficio se agudizó notablemente durante todo el año 2024. Por lo tanto, el ajuste por inflación y el ahorro para el Estado fue tan espectacular como la degradación de las condiciones de vida de la población beneficiaria. Ciertamente, los montos de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y de la Tarjeta Alimentar fueron incrementados, y dado que se tratan de subsidios dirigidos a una población entre las cuales se encuentran los beneficiarios de programas de empleo, uno podría suponer que el congelamiento del ex Potenciar Trabajo fue complementado por el incremento de los otros subsidios. Sin embargo, esto no ocurrió. El aumento de la AUH junto con la Tarjeta Alimentar no logró recomponer toda la caída del poder de compra del programa ex Potenciar Trabajo.

Ahora bien, el Estado no sólo ahorró y ajustó sobre la base de la inflación, también por la vía de una reducción de cupos de beneficiarios. En este sentido, los datos del Presupuesto Abierto del año 2024 muestran una caída pronunciada en cuanto a la cantidad de cupos dados de baja, cifra que supera las irregularidades que fueron informadas en los medios de comunicación, pues estamos hablando de una reducción que entre diciembre de 2023 y septiembre de 2024 pasó de 1,5 millones a poco más de 500 mil beneficiarios. Se trata de una caída cercana al 63%. Si bien es cierto que esto habría que revisarlo, el dato del presupuesto abierto indica ese descenso en los cupos.

Lo cierto es que el ahorro por el aumento generalizado de los precios, es decir, lo que se ajustó por la inflación por haber congelado los montos del beneficio y no haberlos actualizado durante todo el año 2024, se estima en unos 595 mil millones de pesos, entre los meses de diciembre de 2023 y septiembre de 2024. Por su parte, el gobierno de Milei se ahorró por la expulsión de beneficiarios y la reducción de cupos un monto equivalente a los 456 mil millones de pesos, durante el mismo período. Por lo tanto, el ahorro o ajuste total fue de poco más de 1 billón de pesos, cifra equivalente al 0,25% del PBI.

	Monto del beneficio	Cantidad de beneficiarios	Diferencia de masa salarial por indexación	AHORRO POR	
				Masa salarial por reducción de cupos	Suma de ambas
dic-23	78.000	1.515.414	20.592.862.423	0	20.592.862.423
ene-24	78.000	1.442.628	46.839.535.444	2.363.230.456	49.202.765.900
feb-24	78.000	1.442.628	67.942.292.295	3.427.943.785	71.370.236.081
mar-24	78.000	1.442.628	87.810.969.799	4.430.393.177	92.241.362.975
abr-24	78.000	845.387	61.825.374.875	49.000.836.837	110.826.211.712
may-24	78.000	845.387	67.161.540.714	53.230.113.120	120.391.653.833
jun-24	78.000	845.387	73.253.754.690	58.058.609.245	131.312.363.935
jul-24	78.000	563.591	52.575.869.580	88.792.975.599	141.368.845.179
ago-24	78.000	563.591	56.603.741.042	95.595.463.039	152.199.204.081
sep-24	78.000	563.591	60.092.517.630	101.487.497.862	161.580.015.492
SUMA TOTAL			594.698.458.491	456.387.063.121	1.051.085.521.612

La magnitud total del ajuste por inflación

Ahora bien, ¿cuál es la magnitud total del ajuste por inflación? La tabla que sigue muestra lo que señalamos anteriormente, pero en forma conjunta. Es decir, el ajuste entre los meses de diciembre de 2023 y septiembre de 2024. Todo el ajuste de los asalariados sumado al ajuste de los beneficiarios del ex Potenciar Trabajo y a los jubilados y pensionados de los sistemas contributivo y no contributivo representa un equivalente al 4,89% del PBI. Se trata de una suma en pesos de casi 21 billones de pesos, o lo que es lo mismo, unos 18.600 millones de dólares. Es mucho para cualquier economía y, sobre todo, para una como la argentina.

	AHORRO DE AJUSTE POR INFLACIÓN				TOTAL AHORRO (en pesos)
	Asalariados registrados y no	Ex Potenciar Trabajo	Pensiones No Contributivas	Jubilados y pensionados	
dic-23	1.209.755.474.342	20.592.862.423	53.375.218.685	301.195.192.745	1.584.918.748.195
ene-24	710.586.300.544	49.202.765.900	105.395.651.169	646.555.145.642	1.511.739.863.256
feb-24	1.644.407.262.257	71.370.236.081	145.702.022.239	914.110.502.293	2.775.590.022.870
mar-24	2.523.695.782.158	92.241.362.975	109.292.270.137	791.097.306.186	3.516.326.721.456
abr-24	775.207.899.045	110.826.211.712	144.002.779.553	1.017.296.827.533	2.047.333.717.844
may-24	1.175.199.418.151	120.391.653.833	161.867.943.457	1.133.706.052.936	2.591.165.068.377
jun-24	1.631.879.841.728	131.312.363.935	89.273.664.301	515.408.784.107	2.367.874.654.071
jul-24	115.225.647.913	141.368.845.179	107.849.426.853	638.193.349.781	1.002.637.269.725
ago-24	567.797.467.420	152.199.204.081	127.854.652.382	770.406.108.350	1.618.257.432.234
sep-24	959.807.566.371	161.580.015.492	109.068.550.552	538.862.809.861	1.769.318.942.276
Ahorro en pesos	11.313.562.659.930	1.051.085.521.612	1.153.682.179.327	7.266.832.079.434	20.785.162.440.303
Ahorro en dólares	10.289.457.265	886.274.391	1.008.357.301	6.400.011.991	18.584.100.947
Como % del PBI	2,66%	0,25%	0,27%	1,71%	4,89%

El ajuste por inflación presupone que alguien se beneficia. En el caso de los asalariados registrados y no registrados del sector privado, ¿quién se beneficia de pagar sueldos por debajo de la inflación? Los empresarios. Sí, la burguesía se enriquece más por pagar menos. Parece una paradoja, porque una reducción del salario supone una caída en el consumo, y esta última repercute sobre empresas, particularmente, las más chicas, es decir, las que no pueden afrontar un tiempo elevado de recesión y estancamiento económico y tienen probabilidades de fundirse o cerrar sus puertas en ese proceso. Ahora bien, las empresas más grandes, las que pueden sobrevivir a la competencia, entonces, podrán mantenerse en actividad. Es complejo el asunto. Digámoslo así, para que se entienda. En el corto plazo, el ajuste por inflación beneficia a toda la burguesía. Toda la burguesía explota y se enriquece con bajos salarios. En el largo plazo, ese mismo ajuste impacta más favorablemente a las grandes empresas. ¿Y quiénes se perjudican? Claramente, los trabajadores, los jubilados y los desocupados perceptores de planes sociales. Es decir, toda la clase obrera empeora sus condiciones de vida por la vía del ajuste salarial y en los ingresos.

METODOLOGÍA

En este documento de trabajo mostramos la magnitud del ajuste sobre la base de una estimación que tiene en cuenta un punto de partida, el inicio del gobierno de Milei, y a partir de ello se estimó el monto total del salario que se perdió por efecto de la inflación, es decir, por no recomponer los sueldos al ritmo de la evolución de los precios. Esto no implica que el salario o ingreso que se toma como punto de partida en este documento sea “adecuado” para la población trabajadora. No, de ninguna manera. Sólo lo tomamos como punto de partida o de referencia para estimar la magnitud del ajuste o lo que es lo mismo el ahorro por no pagar salarios o ingresos acordes a la evolución de la inflación mensual. Por ello, la supuesta “recuperación” posterior de la que tanto habla Milei y sus funcionarios no es más que escueta, leve o insignificante. Además, por “imperio de las estadísticas” y la manera en que se construye el nivel general del índice de precios del consumidor, es probable que dicho índice esté sub-registrando el aumento del precio de los servicios públicos (transporte, electricidad, gas y agua) por no actualizar la composición del consumo y la magnitud del aumento en estos tiempos (se analizará en próximos documentos).

Para elaborar los cálculos de este DOCUMENTO, básicamente se obtuvo el ingreso o salario como “punto de partida”, que se explica y justifica en cada acápite; luego, se estimó la inflación y el monto que “debería” haber aumentado el salario o ingreso para no “perder” la carrera contra el aumento generalizado de los precios de bienes y servicios; y, finalmente, se calculó ese monto o “ahorro” en dólares y como porcentaje del Producto Bruto Interno (PBI).

El ajuste por inflación: asalariados registrados y no registrados

Para estimar la magnitud del ajuste de los asalariados registrados (públicos y privados) y no registrados fue necesario tener en cuenta no sólo el promedio salarial *per cápita*, sino la masa salarial. La masa salarial es la suma de todos los salarios pagados al conjunto de los trabajadores. Y para estimar esta última se requiere información sobre la cantidad de asalariados. El dato de estos últimos fue extractado de las Cuentas Nacionales del INDEC para el primer y segundo trimestre. Para el tercer trimestre, del cual aún no se publicaron los datos, la cantidad de asalariados fue estimada y proyectada en base a la evolución de los trimestres anteriores (para el caso de los estatales, los cuales mostraron un descenso por los despidos en el Estado, y los asalariados no registrados), y en base a la Encuesta de Indicadores Laborales para los trabajadores registrados del sector privado. Por su parte, para estimar la masa salarial de la ocupación principal utilizamos la información del INDEC de la Distribución Funcional del Ingreso y para estimar el ingreso del total de las ocupaciones estimamos en base a la Encuesta Permanente de Hogares. Así obtuvimos la información de la masa salarial realmente pagada. Luego, estimamos la masa salarial indexada por inflación suponiendo una evolución del salario acorde a la evolución de los precios. Finalmente, restamos la masa salarial pagada a la indexada. El resultado obtenido fue el ahorro o ajuste salarial en base a la inflación.

El ajuste por medidas de Milei y por inflación

a. Jubilados y pensionados sistema contributivo y no contributivo

El cálculo del ajuste por inflación de jubilados y pensionados fue elaborado tomando como punto de partida el haber medio del mes de septiembre de 2023, último aumento antes de la aceleración de la inflación y el cambio de gobierno. Se obtuvo la cantidad de beneficiarios, el haber medio (estimado dividiendo la masa salarial previsional sobre el total de beneficiarios) y se estimó el ingreso potencial indexado con el aumento de los precios. Luego, a la masa salarial previsional indexada por inflación se le restó la masa salarial previsional realmente pagada, cuyo resultado es el ahorro o ajuste por inflación llevado a cabo. La información fue extractada del Boletín Estadístico de la Seguridad Social.

b. Ex Potenciar Trabajo

La estimación del ajuste o ahorro del Estado en el beneficio del programa de empleo se estimó en base a dos cálculos. En primer lugar, el ahorro por inflación por la vía del congelamiento del monto del beneficio (de un modo semejante a las estimaciones anteriores). Y, en segundo término, se estimó la cantidad de cupos “perdidos” o dados de baja, pues en la Argentina actual no parece haber una recomposición del mercado de trabajo en el sector formal que amerite una reducción de cupos. Esta último fue una de las estrategias del gobierno actual para reducir los cupos por la vía de cambios en las inscripciones y reducción de algunos beneficios por situaciones irregulares. Lo cierto es que la baja de cupos es muy elevada, al menos si nos basamos en la información suministrada por el Presupuesto Abierto (en la magnitud física del gasto). El punto de partida para calcular los cupos “de baja” fue diciembre de 2023.

FUENTES UTILIZADAS

- INDEC. Distribución Funcional del Ingreso. Disponible en: <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel4-Tema-4-31-60>.
- INDEC. Encuesta Permanente de Hogares: bases de microdatos. Disponible en: <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Institucional-Indec-BasesDeDatos>.
- INDEC. Producto Bruto Interno. Cuentas Nacionales. Disponible en: <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-9-47>.
- INDEC. Índice de Precios del Consumidor. Disponible en: <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-5-31>.
- Encuesta de Indicadores Laborales. Disponible en: <https://www.argentina.gov.ar/trabajo/estadisticas/encuesta-de-indicadores-laborales>.
- Boletín Estadístico de la Seguridad Social. Ministerio de Capital Humano. Disponible en: <https://www.argentina.gov.ar/trabajo/seguridadsocial/bess>.

- Presupuesto Abierto. Magnitud física del gasto nacional. Programación y ejecución física del gasto (cuarto trimestre de 2023 y tres trimestres de 2024). Disponible en: <https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/datos-abiertos#>.